



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

402/96

MSH

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 OCT 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: que por el mencionado acto se reputó por otorgada a partir del 18 de diciembre de 2019 la prórroga solicitada por HORACIO EDUARDO VOLCO PÉREZ, por el plazo de 5 (cinco) años, del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 08 de setiembre del 1999 a HORACIO EDUARDO VOLCO PÉREZ por un plazo de 20 (veinte) años, respecto de un yacimiento de arena, afectando el padrón N° 947, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, abarcando un área total de 20 hectáreas 1.446 m²;-----

CONSIDERANDO: I) que por informe de 13 de julio de 2009, el Departamento de Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que el presente asunto tuvo una mutación catastral, por lo que el presente título afecta actualmente parte del padrón N° 3452 de la localidad catastral Punta Ballena del departamento de Maldonado, según certificado notarial presentado el 5 de mayo de 2009 y plano de mensura y fusión presentados el 22 de mayo de 2009;-----

II) que el 28 de junio de 2023, la Dirección Nacional de Minería y Geología reitera la mutación catastral padecida en el padrón N° 947 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere dictar Resolución modificativa de acuerdo a lo informado por DINAMIGE;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

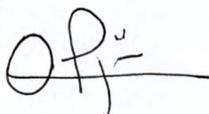
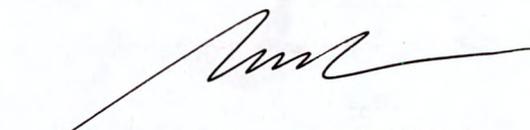
1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

As. 191

"1º.- Repútase por otorgada a partir del 18 de diciembre de 2019 la prórroga solicitada por HORACIO EDUARDO VOLCO PÉREZ, por el plazo de 5 (cinco) años, del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 8 de setiembre del 1999 a HORACIO EDUARDO VOLCO PÉREZ por un plazo de 20 (veinte) años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parte del padrón N° 3452, ubicado en la de la Localidad Catastral Punta Ballena del departamento de Maldonado.-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'OPJ' with a horizontal line extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LACALLE POU LUIS' with a horizontal line extending to the right.

LACALLE POU LUIS